

DECRETO 96/2016 de 5 de julio
ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA

ENTIDAD PROMOTORA	MANCOMUNIDAD DE AGUAS Y SERVICIOS DE LLERENA
NOMBRE PROYECTO	CAMPIÑA SUR III
ESPECIALIDAD	SERVICIOS DE BAR-CAFETERÍA (HOTR0508)
Nº DE PARTICIPANTES	15: Casas de Reina, 1; Fuente del Arco 2; Higuera de Llerena, 1; Llerena 4; Puebla del Maestre, 1; Reina, 1; Trasierra, 1; Usagre 2; Valencia de las Torres, 1 y Valverde de Llerena, 1
LOCALIDAD DEL PROYECTO	LLERENA

RELACIÓN FINAL DE DEMANDANTES SELECCIONADOS/AS

Nº. ORD.	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN BAREMO.	30% BAREMO	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	70% ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
TIT.	CASAS DE REINA	PEREZ OSORIO MARIA JOAQUINA	7,25	2,175	7,50	5,250	7,425
1 RVA.	CASAS DE REINA	MORGADO RODRIGUEZ IVAN	9,25	2,775	6,50	4,550	7,325
2 RVA.	CASAS DE REINA	NEAGU NEAGU ELENA RAMONA	6,50	1,95	6,00	4,200	6,150
TIT.	FUENTE DEL ARCO	RODRÍGUEZ COLOMINA SANTIAGO	9,25	2,775	7,25	5,075	7,850
TIT.	FUENTE DEL ARCO	RODRIGUEZ MORALES MARIA GRANADA	8,75	2,625	5,75	4,025	6,650
1 RVA.	FUENTE DEL ARCO	MURILLO CHAVEZ MARIA DEL CARMEN	8,50	2,55	5,50	3,850	6,400
2 RVA.	FUENTE DEL ARCO	RUBIO GALLEGU MANUEL	6,25	1,875	6,00	4,200	6,075
3 RVA.	FUENTE DEL ARCO	VAZQUEZ MORENO ALBA	4,50	1,350	6,25	4,375	5,725
		GUERRERO MARTIN SILVIA	6,50	1,95	NO SUPERA LA ENTREVISTA		
TIT.	HIGUERA DE LLERENA	JIMENEZ MUNOZ MARIA CARMEN	5,50	1,65	6,75	4,725	6,375
1 RVA.	HIGUERA DE LLERENA	RUBIANO BARROSO MARIA SOLEDAD	6,50	1,95	6,00	4,200	6,150
TIT.	LLERENA	MORENO GARCIA MARIA JESUS	9,50	2,85	8,00	5,600	8,450
TIT.	LLERENA	BRENES TORRES ADELA	8,75	2,625	8,25	5,775	8,400
TIT.	LLERENA	SOTO GALEANO SUSANA	8,50	2,55	8,00	5,600	8,150

Nº. ORD.	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTAJACIÓN BAREMO.	30% BAREMO	PUNTAJACIÓN ENTREVISTA	70% ENTREVISTA	PUNTAJACIÓN TOTAL
TIT.	LLERENA	RODRIGUEZ RASTROLLO MARIA JOSE	9,25	2,775	7,00	4,900	7,675
1 RVA.	LLERENA	CORTES CARRION ZAHIRA MARIA	9,75	2,925	6,75	4,725	7,650
2 RVA.	LLERENA	LLORENTE MURILLO RAMON	9,25	2,775	6,75	4,725	7,500
3 RVA.	LLERENA	RODRIGUEZ MORALES CARLOS	8,50	2,55	6,75	4,725	7,275
4 RVA.	LLERENA	FALCON LEON MARIA DEL ROCIO	9,50	2,85	6,25	4,375	7,225
5 RVA.	LLERENA	BELFOR SARAA WANDA	9,50	2,85	6,25	4,375	7,225
6 RVA.	LLERENA	TENA CAMPOS GRANADA MARIA	8,25	2,475	6,75	4,725	7,200
7 RVA.	LLERENA	BENJUMEA HERRERA FABIO JOSE	8,25	2,475	6,50	4,550	7,025
8 RVA.	LLERENA	TENA GUTIÉRREZ MANUEL ALBERTO	9,25	2,775	5,75	4,025	6,800
TIT.	PUEBLA DEL MAESTRE	SABIDO ASENCIO RUBEN	9,25	2,775	6,75	4,725	7,500
1 RVA.	PUEBLA DEL MAESTRE	VELASCO MACHIO MANUELA	6,75	2,025	6,25	4,375	6,400
TIT.	REINA	MILLAN MILLAN ANTONIO RAMON	3,25	0,975	6,50	4,550	5,525
TIT.	TRASIERRA	MILLAN MILLAN BELEN	9,75	2,925	6,75	4,725	7,650
1 RVA.	TRASIERRA	MURILLO FRIEROS NURIA	9,50	2,85	5,25	3,675	6,525
2 RVA.	TRASIERRA	FRIEROS LEON JOSE ENRIQUE	6,50	1,95	4,75	3,325	5,275
TIT.	USAGRE	GALVÁN CABALLERO TEODORA Mª	10,00	3	7,25	5,075	8,075
TIT.	USAGRE	ORTIZ DOMINGUEZ LEONARDA	9,75	2,925	6,50	4,550	7,475
1 RVA.	USAGRE	LOPEZ SALAS ROCIO	8,50	2,55	6,50	4,550	7,100
2 RVA.	USAGRE	CASTANON GARROTE M NIEVES	8,75	2,625	6,25	4,375	7,000
	USAGRE	PEREZ LAGUNA CORAL	8,50	2,55	NO PRESENTADA A LA ENTREVISTA		
	USAGRE	PACHECO LAGUNA VICTOR MANUEL	8,25	2,475	NO PRESENTADO A LA ENTREVISTA		
TIT.	VALENCIA LAS TORRES	VÁZQUEZ MATAS LORENA	9,75	2,925	7,75	5,425	8,350
TIT.	VALVERDE DE LLERENA	RIBEIRO DOÑORO SOLEDAD	8,75	2,625	7,25	5,075	7,700
	VALVERDE DE LLERENA	PARRA GARCIA MARIA ANGELES	6,50	1,95	NO SUPERA LA ENTREVISTA		

RESERVA GENERAL

Nº. ORD.	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTAJACIÓN BAREMO.	30% BAREMO	PUNTAJACIÓN ENTREVISTA	70% ENTREVISTA	PUNTAJACIÓN TOTAL
1 RVA.	LLERENA	CORTES CARRION ZAHIRA MARIA	9,75	2,925	6,75	4,725	7,650
2 RVA.	LLERENA	LLORENTE MURILLO RAMON	9,25	2,775	6,75	4,725	7,500
3 RVA.	CASAS DE REINA	MORGADO RODRIGUEZ IVAN	9,25	2,775	6,50	4,550	7,325
4 RVA.	LLERENA	RODRIGUEZ MORALES CARLOS	8,50	2,55	6,75	4,725	7,275
5 RVA.	LLERENA	FALCON LEON MARIA DEL ROCIO	9,50	2,85	6,25	4,375	7,225
6 RVA.	LLERENA	BELFOR SARAA WANDA	9,50	2,85	6,25	4,375	7,225
7 RVA.	LLERENA	TENA CAMPOS GRANADA MARIA	8,25	2,475	6,75	4,725	7,200
8 RVA.	USAGRE	LOPEZ SALAS ROCIO	8,50	2,55	6,50	4,550	7,100
9 RVA.	LLERENA	BENJUMEA HERRERA FABIO JOSE	8,25	2,475	6,50	4,550	7,025
10 RVA.	USAGRE	CASTANON GARROTE M NIEVES	8,75	2,625	6,25	4,375	7,000
11 RVA.	LLERENA	TENA GUTIÉRREZ MANUEL ALBERTO	9,25	2,775	5,75	4,025	6,800
12 RVA.	FUENTE DEL ARCO	MURILLO CHAVEZ MARIA DEL CARMEN	8,50	2,55	5,50	3,850	6,400
13 RVA.	PUEBLA DEL MAESTRE	VELASCO MACHIO MANUELA	6,75	2,025	6,25	4,375	6,400
14 RVA.	CASAS DE REINA	NEAGU NEAGU ELENA RAMONA	6,50	1,95	6,00	4,200	6,150
15 RVA.	HIGUERA DE LLERENA	RUBIANO BARROSO MARIA SOLEDAD	6,50	1,95	6,00	4,200	6,150
16 RVA.	FUENTE DEL ARCO	RUBIO GALLEGO MANUEL	6,25	1,875	6,00	4,200	6,075
17 RVA.	FUENTE DEL ARCO	VAZQUEZ MORENO ALBA	4,25	1,275	6,25	4,375	5,650
18 RVA.	TRASIERRA	FRIEROS LEON JOSE ENRIQUE	6,50	1,95	4,75	3,325	5,275

Reclamaciones desestimadas:

Wanda Belfor Saraa, en la entrevista se valoraron aspectos tales como la motivación, las posibilidades de inserción o la capacidad para trabajar en equipo, de acuerdo a lo establecido en el acta de constitución de grupo mixto. El formulario de entrevista no contemplaba aspectos de carácter social.

Sandra Candalija Díez, según establece el acta de constitución de grupo mixto, pasarán a la fase de selección un máximo de tres candidaturas por puesto, aclarar que la nota de corte de pase a entrevista en su localidad quedó en un 8,25 de puntuación de baremo. Si hubiese empate en el corte del último puesto, se incluirán todas las personas que coincidan en puntuación para la

realización de las entrevistas. La titulación académica superior al requisito mínimo de acceso a esta especialidad de nivel II, se otorga con 3 puntos de baremo.

Zaira María Cortés Carrión, aparece como primera reserva en la localidad de Llerena y también como primera reserva general, su puntuación total es 7,650.

Marina Gordón Pérez, las citaciones se realizan por publicación en los tablones de anuncios del Centro de Empleo de Llerena y de las entidades participantes en el proyecto (ayuntamientos).

Valdirene Ramos de Menezes, según establece el acta de constitución de grupo mixto, pasarán a la fase de selección un máximo de tres candidaturas por puesto, aclarar que la nota de corte de pase a entrevista en su localidad quedó en un 8,25 de puntuación de baremo. Si hubiese empate en el corte del último puesto, se incluirán todas las personas que coinciden en puntuación para la realización de las entrevistas. El informe de priorización no coincide con la familia profesional de esta especialidad a impartir, se otorga con 1 punto de baremo.


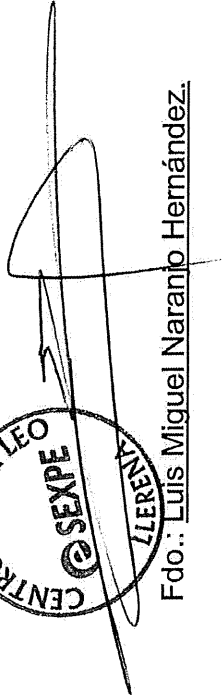
En caso de empate en el resultado definitivo (baremo+entrevista) tendrán preferencia las personas pertenecientes al grupo 1, de persistir el empate, se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en la fase de baremo. En el caso de que el empate continúe, se ordenarán por la mayor puntuación obtenida en el punto 1 del baremo (titulación académica), seguido del 2 (informes de priorización) y finalmente del 3 (colectivos). Si persistiera se desempatará por día y hora de inscripción como desempleado.

Si no hubiera candidatos adecuados para cubrir los puestos vacantes, se procederá a llamar a las personas que hubieran quedado en reserva de otras localidades según el orden de mayor puntuación del Listado de Reserva General de todas las localidades.

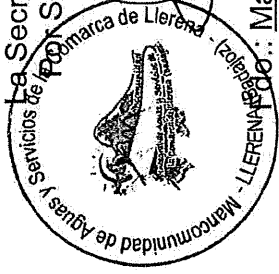
Se informa que todos los alumnos trabajadores deberán estar DESEMPLEADOS (VIDA LABORAL) E INSCRITOS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO DESEMPLEADOS al inicio del Taller de Empleo que será el día 01/07/2021.

En Llerena, 24 de junio de 2.021.

El Presidente del Grupo Mixto



Fdo.: Luis Miguel Naranjo Hernández.

La Secretaria del Grupo Mixto.
Servicios de PPO, Sustitución



Fdo.: María Guerrero Guerrero.

INCIDENCIAS BAR-CAFETERÍA

Candaliya Díez Sandra de Usagre, en la puntuación de titulación académica le corresponden 3 puntos de baremo en lugar de 5.
Pérez Osorio María Joaquina de Casas de Reina, en la puntuación de titulación académica le corresponden 3 puntos de baremo en lugar de 5.

DESEMPATES

FALCON LEON MARIA DEL ROCIO (10/01/2019 inscripción) Y BELFOR SARAA WARD (24/01/2019 fecha de inscripción). El desempate es por la fecha de inscripción en los demás apartados de desempate están igualadas: mismo grupo, igual puntuación en baremación, igual puntuación en titulación académica, igual puntuación en informe de priorización e igualdad en colectivos.

MURILLO CHAVEZ MARIA DEL CARMEN (8,50 fase de baremación) de Fuente del Arco y VELASCO MACHIO MANUELA (6,75 puntos fase baremación) de Puebla del Maestre desempatan de la RESERVA GENERAL por el apartado fase de baremación.

NEAGU NEAGU ELENA RAMONA (9,25 fase de baremo) y RUBIANO BARROSO MARIA SOLEDAD (6,50 fase de baremo). El desempate es por el apartado de puntuación en la fase de baremo. RESERVA GENERAL.